



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2025-MDCH/A

Chilca, 10 de enero de 2025

### EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

#### VISTO:

El Proveído N° 042-2025-MDCH/GM, la Resolución de Alcaldía N° 195-2019-MDCH/A, la Resolución de Alcaldía N° 033-2023-MDCH/A de fecha 11 de enero de 2023 y el Informe N° 008-2025-MDCH/GDS; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Sistema de Padrón Nominal, es una herramienta que permite realizar un registro en línea de niños y niñas menores de 6 años y verificar en tiempo real su identidad, manteniendo su registro actualizado y facilitando su verificación a nivel local; para su implementación se realizará el Fortalecimiento de capacidades a los responsables del Padrón nominal y responsables del Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2019-MDCH/A de fecha 07 de agosto de 2019, se designa al señor César Raúl Guillermo Mendoza, como responsable del padrón nominal de la Meta 4: "Acciones de Municipios que promueve la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia", ratificado con Resolución de Alcaldía N° 033-2023-MDCH/A de fecha 11 de enero de 2023;

Que, con Informe N° 008-2025-MDCH/GDS, sustentado en el Informe N° 003-2025-JYMC-C1-GDS/MDCH, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita la designación del responsable del padrón nominal a través de Resolución de Alcaldía, la misma que permitirá desempeñar acciones para la actualización, homologación y migración de niños menores de 12 meses de edad del Compromiso I del distrito de Chilca, a través del Sistema de Padrón Nominal, asimismo solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 195-2019-MDCH/A de fecha 07 de agosto de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 033-2023-MDCH/A de fecha 11 de enero de 2023;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 195-2019-MDCH/A de fecha 07 de agosto de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 033-20243-MDCH/A de fecha 11 de enero de 2023, que designa y ratifica a César Raúl Guillermo Mendoza, como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**Artículo 2°.-DESIGNAR** a partir de la fecha a **JHON YODIR MENDOZA DE LA CRUZ**, como Responsable del Padrón Nominal, del Compromiso I: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas, niños de 3 a 12 meses, de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Ing. César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE